



Nueva "interpretación jurídica"

Por Maximiano Errázuriz

Acaba de aparecer una obra que puede tener fundamental importancia en el desarrollo de nuestro derecho.

A veces la obra y la enseñanza de grandes juristas gravitan de tal manera que la evolución del pensamiento se detiene y las nuevas generaciones repiten y enriquecen, sin variarlos, conceptos que se estiman como definitivos. Sucedió en Francia en el siglo pasado con los grandes comentaristas del código de Napoleón. En Chile, nuestro derecho privado ha permanecido estático por más de cincuenta años, especialmente por la gravitación de dos grandes maestros: Luis Claro Soler y Arturo Alessandri Rodríguez.

Pero el derecho no puede permanecer inmóvil en una sociedad que evoluciona y en la que se crean, día a día, nuevas y más complejas relaciones, en un mundo que se va transformando en forma acelerada por el avance del progreso científico y la evolución de la técnica. Surge entonces el fenómeno de que una evolución jurídica ha quedado retrasada e inadecuada frente al fenómeno social. La obsolescencia del derecho ante la sociedad.

Es lo que ha sucedido entre nosotros y por eso se multiplican las comisiones redactoras y revisoras de los más diversos proyectos de reforma.

¿Es esto necesario?, o bien, ¿en la mayoría de los casos lo que se debe cambiar es la concepción del contenido de nuestro derecho?

EL CODIGO DE NAPOLEON

Si pensamos en la vivencia del código de Napoleón, más antiguo que el código chileno y que rige una realidad más compleja; o bien, en los siglos en que el Corpus Iuris Civilis se aplicó a las condiciones históricas y sociales más diversas, podemos pensar que no siempre la reforma de los textos es la forma más lógica, sostenida y constante de propender a la adecuación del derecho.

Esta adecuación es una labor inintermitente de poner en concordancia el DEBER SER de la norma, con el SER, es decir, con la realidad concreta del caso específico, con su realidad vital. Ello sólo puede realizarse a través de la interpretación.

Con el título "INTERPRETACION JURIDICA", el profesor de la Universidad de Chile

Carlos Ducci Claro acaba de publicar un acabado estudio sobre la materia, que ha merecido elogiosos comentarios de diversos juristas.

La obra que hemos estado analizando explica cómo nuestros jueces tienen las facultades necesarias para realizar la adecuación del derecho a la Justicia. Indica qué criterios y normas deben guiarlos en esta tarea. Explica cómo pueden efectuar su difícil labor moviéndose entre dos fronteras: la búsqueda de la equidad, que les permite cumplir su misión de justicia, y la vinculación a las normas que reafirman la seguridad del derecho.



TESIS INTERPRETATIVA

La obra contiene una tesis interpretativa que, aunque curiosamente fundada en el análisis riguroso de la letra de los textos, constituye una excepción nueva que puede revolucionar todo el contenido y el alcance de nuestro derecho privado.

Dentro del análisis destinado esencialmente al propósito indicado, emerge otra serie de temas de la más diversa índole, unos tratados de un modo explícito y otros, insinuados. Los problemas de la lógica jurídica; la posibilidad de la existencia de sistemas parciales en nuestro derecho; el criterio valorístico al analizar las obligaciones, que es impuesto por nuestra realidad económica; el alcance de las leyes laborales; el valor de la costumbre en el derecho civil como parte del contenido de los contratos; el alcance de la jurisprudencia administrativa; la interpretación de los actos jurídicos privados; la procedencia del recurso de casación en el fondo frente a dicha interpretación, etc.

Todo lo anterior se encuentra expuesto en un lenguaje directo y fácil, comprensible para todos, con esa claridad latina que solemos echar tanto de menos en los textos jurídicos.

A veces una obra puede determinar un vuelco total en la aplicación del derecho. Este puede ser, entre nosotros, el efecto de la "INTERPRETACION JURIDICA", del profesor Carlos Ducci, si alcanza la gravitación que sin duda le corresponde.

"LA TERCERA de La hora" n

26.04.1977 640239

Nueva "interpretación jurídica" [artículo]

Libros y documentos

AUTORÍA

Errázuriz Eguiguren, Maximiano, 1945-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1977

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Nueva "interpretación jurídica" [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile